

Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS Nº **004-21**
Chilecito, (L.R.) **19 MAR 2021**

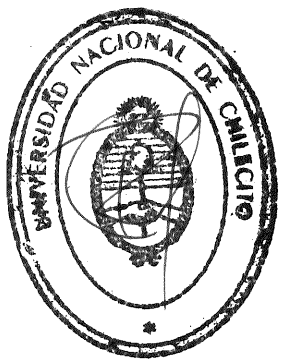
Visto: El Expediente Nº 207/21 mediante el cual se tramita la Convocatoria a Elecciones de todos Claustros, y

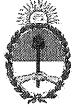
Considerando:

Que en la sesión extraordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 19 de Marzo 2021 el consejero Germán Oscar ANTEQUERA mocionó ordenar la Convocatoria a Elecciones de todos los Claustros para renovar los mandatos prorrogados en el menor plazo posible e instruir en las comisiones de este Cuerpo a confeccionar el Reglamento y Calendario Electoral correspondiente para ser tratado en la próxima reunión ordinaria.

Que en la sesión mencionada Ut supra, se resolvió aprobar la moción por unanimidad.

Que es atribución de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el art. 67 del Estatuto Universitario.





Universidad Nacional de Chilecito

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

ORDENA:

ARTICULO 1º.-Convocar a Elecciones de todos los Claustros para renovar los mandatos prorrogados en el menor plazo posible e instruir a las comisiones de este Cuerpo a confeccionar el Reglamento y Calendario Electoral correspondiente para ser tratado en la próxima reunión ordinaria.

ARTICULO 2º.-Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ordenanza HCS Nº **004-21**

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

